



DIÓCESIS DE PINAR DEL RÍO, CUBA ACTA DE MATRIMONIO

El que suscribe, Pbro. P. José Carlos Gutiérrez Moreno

De la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Candelaria

CERTIFICO: que en el Libro de Matrimonio N° 9 Folio N° 129 Acta No. 307

consta que: El día 7 de Marzo de 1910

Contrajeron matrimonio canónico:

El Cónyuge: D. José Coletto Arteaga y Cordero

Natural de San Cayetano de 23 años de edad

De estado Soltero vecino de Consolación del Sur

Hijo de: D. Juan y Da. Luciana

La Cónyuge Da. Manuela Silvestra Armenteros y Díaz

Natural de Consolación del Sur de 16 años de edad

De estado Soltera vecino de Consolación del Sur

Hija de: D. José Socorro y Da. Marta

Fueron testigos: D. Doroteo Jimenez y Dominguez

D. Antonio Fabregas y Díaz

Sacerdote que presenció el matrimonio: Pbro. D. José Ma. Reigadas y Antigua

Notas Marginales: No contiene nota sacramental

Se expide a los 13 de Noviembre de 2019